



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 1 de 44

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO**

ACTA NÚMERO 115

FECHA: JULIO 13 DE 2019
HORA: 10:05 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Muy buenos días para todos los presentes, un saludo especial para mi compañero de mesa el doctor John Daive Jaramillo, para nuestro secretario de la corporación el doctor Boris, a todos los concejales que se encuentran a esta hora de la mañana, al equipo técnico del concejo municipal, al equipo técnico también de la secretaria del adulto mayor, a la doctora Floralba que también nos acompaña esta mañana, hoy vamos a dar siendo las 10 y 05 de la mañana del 13 de julio.

Por favor señor Secretario leemos el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

13 de julio de 2019, hora 10 y 05 minutos.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2019
3. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR FLORALBA ZAPATA MONSALVE Y SU EQUIPO DE TRABAJO TEMA: SOCIALIZACION

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 2 de 44

PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DECENAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ PARA EL MUNICIPIO DE BELLO Y CONFORME A LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2014 – 2023 ESTABLECIDA PARA EL MUNICIPIO DE BELLO SEGÚN EL ACUERDO 001 DE 2014

4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Verifiquemos el quórum señor Secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 3 de 44

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	

Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración en el orden del día, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2019

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración el acta del día 12 de julio, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 4 de 44

Ha sido aprobada señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

3. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR FLORALBA ZAPATA MONSALVE Y SU EQUIPO DE TRABAJO

TEMA: SOCIALIZACION PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 012 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DECENAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ PARA EL MUNICIPIO DE BELLO Y CONFORME A LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2014 – 2023 ESTABLECIDA PARA EL MUNICIPIO DE BELLO SEGÚN EL ACUERDO 001 DE 2014

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Darle la más cordial bienvenida nuevamente a la doctora Floralba a nuestra secretaria del adulto mayor y todo el equipo que hoy nos acompañan en esta hora de la mañana, vamos a socializar el proyecto de acuerdo que está en curso por nuestro Honorable Concejo y es simplemente concederle el uso de la palabra doctora Floralba.

TIENE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR LA DOCTORA FLORALBA ZAPATA MONSALVE Y SU EQUIPO DE TRABAJO

Muy buenos días, un agradecimiento muy especial por esta invitación que se le hace a la secretaria del adulto mayor, un saludo muy especial para nuestro Presidente Juan Camilo Callejas, a cada uno de ustedes señores Concejales, Presidente y Vicepresidente del Cabildo del adulto mayor y obviamente a mi equipo de trabajo de la secretaria del adulto mayor.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 5 de 44

Para nosotros es una gran satisfacción es estar en el día de hoy porque un plan decenal para nosotros se ha convertido casi que en nuestro hijo, una trayectoria de un año que se ha estado en su construcción, donde se ha hecho un diagnóstico participativo con todas las comunas del municipio de Bello, las 11 comunas, el corregimiento de San Félix y algunos sitios como Granizar y el Pinal que son asentamientos urbanos, pero que también allí existe la presencia de nuestros grupos de adulto mayor.

En este momento el municipio de Bello cuenta con 202 grupos de adulto mayor inscritos a nuestra secretaría con los cuales se visitó y se hizo un trabajo constante, continuo y muy respetuoso de recoger con ellos, con cada uno de sus comunas y sus diferentes necesidades para la construcción de este plan decenal el cual ahora tenemos un resultado y con el cual es un resultado digamos muy visionario, muy a proyección de estos diez años que vienen de las nuevas administraciones y con el cual esperamos mejorar las condiciones de salud mental y física de nuestros adultos mayores, sea está también la oportunidad para agradecer a aquellos que tan directamente y con tanta responsabilidad y cariño estuvieron apoyando todo este trabajo del plan decenal, como es el comité gerontológico que estuvo todo el tiempo, un comité que es transversal con toda la administración municipal porque hay varias secretarías que tienen su quehacer también con los adultos mayores como deportes, como cultura, como salud, entre algunas de ellas; estuvo también acompañándonos la personería y entidades como el Instituto Colombiano de bienestar familiar, son ellas también responsables del resultado de este plan decenal y sin lugar a dudas el Cabildo del adulto mayor, pues presto siempre a estar apoyando, colaborando, siendo ellos los interlocutores de todas las necesidades que hay en el municipio de Bello a través de nuestros adultos mayores, entonces sea esta la oportunidad Presidente Nelson y el vicepresidente para agradecer todo el acompañamiento desde la parte positiva que generan estos encuentros; también obviamente agradecer a mis antecesores como la doctora Claudia Correa y el doctor Alex Montoya pues obviamente que hay que nombrar los acá porque ellos estuvieron también coequiperos de un trabajo arduo que se realizó con todas las comunas el equipo de trabajo del adulto mayor, pero muy especialmente una persona que aunque no se encuentra la doctora Ana María Díaz gerontóloga hasta hace poco en nuestra secretaría, que ha sido una persona pienso yo con todo el amor, la responsabilidad y su experiencia desde su profesión que fue una

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 6 de 44

de los digamos actores actores principales que estuvo para el desarrollo de este plan decenal; en el momento pues pienso que es un hecho positivo en cuanto a las acciones y programas que tiene este plan decenal, que desarrolló esta administración municipal, yo me siento orgullosa de ser parte de ella y esperamos que en el día de hoy podamos transmitir de alguna forma todo ese sentir que tuvimos durante este año y de alguna forma ver plasmado todas aquellas necesidades de nuestros adultos mayores, las cuales nos referían con gran sentido como son el tema de la salud, el tema de capacitaciones, de mayores espacios y mejores condiciones para ellos reunirse, los espacios de andenes que tienen tanta necesidad en el municipio de Bello, el centro Día que también no lo piden con mucha necesidad, entonces de verdad que esperamos que sea hoy el día que no estamos todos sabiendo también su parte positiva como líderes, como Concejales del municipio de Bello para ser aprobado este plan; los voy a dejar a continuación con la funcionaria Margarita, antes de eso vamos a pasar un videíto para darles cuenta como de todo este trabajo que se realizó la antes del año y la compañera Margarita profesional de la secretaría va a ser la intervención de la explicación de todo el plan Muchas gracias a cada uno de ustedes.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CARMEN MARGARITA ZULETA JARAMILLO
TRABAJADORA SOCIAL EQUIPO DE TRABAJO SECRETARIA DEL ADULTO
MAYOR**

Bueno muy buenos días para todos, señores Concejales, Cabildantes, a mis compañeros que sin ellos tampoco hubiese sido posible que hoy estuviéramos acá mostrándoles el trabajo que se realizó mancomunadamente durante aproximadamente un año y medio. Nos reúne entonces mi nombre es Carmen Margarita Zuleta Jaramillo soy trabajadora social y llevo en la secretaría un proceso de aproximadamente 7 años trabajando con los adultos mayores; hoy quiero darles a conocer lo que el resultado de este trabajo del plan decenal de envejecimiento y vejez para el municipio de Bello y que esperamos poder comenzar a trabajarlo lo más pronto posible.

¿Qué es el plan decenal de envejecimiento y vejez para el municipio de Bello? Es la oportunidad de que sigamos buenas costumbres, de que cambiemos la forma en que estamos trabajando, de que realicemos un trabajo bien planeado, estructurado donde podamos potenciar, orientar y dirigir y optimizar al máximo todo el recurso que tenemos

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 7 de 44

a nuestro alcance, recurso económico, recurso técnico, todos los recursos que tenemos para poder aportar en el desarrollo del ser humano sobre todo el adulto mayor que es el que nos compete a nosotros, obviamente acatando aquellos convenios y normas existentes en el tema del adulto mayor que son los que nos van a apoyar hoy el plan.

Para realizar este trabajo tuvimos inicialmente y creo que fue una parte fundamental el rastreo del marco normativo y jurídico con el que se va a trabajar; si bien en la presentación solamente les podemos mostrar algunas de las normas que quedaron plasmadas en el documento, en la exploración encontramos un total de 8 normas a nivel internacional entre ellas las dos asambleas de envejecimiento y vejez, 19 artículos de la constitución política colombiana de 1991, 12 leyes, dos documentos COMPES, tres resoluciones, tres ordenanzas y 7 acuerdos; todos enfocados en la actuación de materia del adulto mayor y también obviamente este marco jurídico no puede dejar por fuera la política de envejecimiento y vejez a nivel nacional y la política de envejecimiento y vejez a nivel departamental.

Antes de darles a conocer los objetivos generales y específicos del plan decenal quiero decir con respecto a la normatividad que hay unas normas con las que siempre hemos venido trabajando y que son realmente importantes para nosotros, uno es el artículo 46 de la Constitución, el otro es la ley 1276 de 2009 por qué es la que nos dice cómo debemos trabajar con los recursos de la estampilla del adulto mayor, la que regula esa utilización de ese recurso y la ley 1850 que es la que expone las medidas de protección para el adulto mayor y que se convierten en un punto fundamental para el trabajo que vamos a realizar a partir de este plan decenal con los adultos mayores.

El objetivo general de este plan entonces dice: establecer una ruta de atención integral y efectiva a la población adulta mayor, articulada a la política pública de envejecimiento y vejez del año 2014 - 2023 que permita la gestión interinstitucional desde diferentes programas y proyectos, brindando garantías de protección y condiciones dignas al adulto mayor del municipio de Bello.

Este objetivo general viene acompañado de cuatro objetivos específicos que son:

1. Desarrollar acciones que permitan la generación de condiciones dignas de

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 8 de 44

envejecimiento en la población mayor de Bello, buscando una mejor calidad de vida.

2. Ejecutar programas y proyectos de prevención, promoción, atención e intervención a las personas mayores del municipio de Bello.
3. Posibilitar espacios de participación ciudadana y de veeduría.
4. Fortalecer la gestión interinstitucional para la optimización de los recursos técnicos, financieros y de organización estratégica.

Estos serían los objetivos que acompañarían el plan, sin embargo para nosotros poder realizar este plan decenal tuvimos que acogernos a la metodología integrada de participación social de y para adultos mayores MITSAN que es la que nos va a permitir gestionar recursos a través del departamento y a través de entidades del orden público, departamental y nacional; es una ruta de trabajo que toma su punto de partida desde la política nacional de envejecimiento y vejez y del Ministerio de salud y protección social, esta ruta lo que pretende es que empoderemos a los adultos mayores, que se vuelvan más participativos, que todas estas decisiones que se estén tomando no sean solamente de los que estamos trabajando para ofrecerles acciones a ellos sino que sea con el total consentimiento de ellos porque va a responder realmente a las necesidades que ellos plantean; es fomentar la capacidad de asociación también en ellos y promover el trabajo en redes, en organizaciones y que ellos se puedan asociar a nivel municipal. Esta metodología propone seis pasos que fueron con los que construimos a través de los cuales construimos este plan decenal.

El primer paso se denomina “incursionamos en nuestro municipio” para el desarrollo de este paso nosotros teníamos una ventaja muy grande y es que tenemos 200 grupos que están en las diferentes comunas del municipio y eso nos permitía a nosotros realizar este primer momento de esta metodología, contamos a diciembre 30 de 2018 con 7.892 adultos mayores que participan de las diferentes actividades y que para la puesta en marcha de este plan decenal no fueron ajenos en su participación, el punto de partida para nosotros arrancar con este trabajo necesariamente fue la política pública de envejecimiento y vejez para el municipio de Bello que fue aprobada en el 2014, en febrero del 2014 y que fue reglamentada en julio de ese mismo año.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 9 de 44

El siguiente paso es “quiénes somos y para dónde vamos” según la revista semana en Colombia habitan alrededor de 5.000,000 millones de adultos mayores, esto para el año para agosto del 2017, pero según nuestro plan de desarrollo municipal en el momento en el municipio tenemos 55.162 adultos mayores, el rango de edad más predominante en estos adultos mayores está entre los 55 y los 59 años y para el Dane, según el Dane en el 2014 el 11.6% de la población del municipio de Bello para ese año eran adultos mayores y pues obviamente de ese entonces ahora la población ha ido incrementando.

El municipio de Bello ha ido articulando políticas nacionales y departamentales y ha ido implementando algunas acciones que inician en el año 1988 que fue desde donde comenzaron a funcionar y operar estos grupos de adulto mayor; durante estos 30 años se nota un avance muy positivo en materia de atención al adulto mayor, esto hoy lo convertimos en una plataforma política, estratégica que nos permite visibilizar y reconocer un conjunto de escenarios políticos, administrativos y sobre todo de participación ciudadana que apuntan cada vez más a mejorar las condiciones de vida de nuestros adultos mayores; es muy importante destacar que este proceso, esta construcción fue el fruto de voluntades y esfuerzos conjuntos entre el estado, la sociedad civil y alianza con el sector privado también, en este orden de ideas también es muy importante resaltar la creación de la secretaría del adulto mayor que para nosotros en este momento se convierte en la plataforma estratégica para todo el trabajo con la comunidad, es la que nos permite tener o definir cuáles son las instancias de participación que nos aportan y nos apoyan en el proceso; para este momento serían el Cabildo del adulto mayor y el comité gerontológico que como lo mencionaba la doctora flor, es el que es transversaliza nuestro trabajo en la secretaría del adulto mayor con el resto de las secretarías de la Administración, participan muchísimas, incluyendo personería que es fundamental en muchos de nuestros procesos; y el Cabildo del adulto mayor que son quienes acompañan y realizan la veeduría no sólo de los recursos sino de que todas las acciones que nosotros estamos realizando realmente están encaminadas a dignificar la vida de nuestros adultos mayores, también nos permite tener herramientas de planeación como son la política pública de envejecimiento y vejez y lo que hoy estamos trayendo a darles a conocer acá qué es el plan decenal de envejecimiento y vejez; tenemos una infraestructura que nos ha permitido también realizar algunas actividades y atención a la población, en esa

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 10 de 44

infraestructura esta lo que es la sede del barrio Pérez qué es donde atendemos la población vulnerable de Colombia mayor, la sede del barrio Mesa que es una sede donde se realizan diferentes actividades para los adultos y la sede Campestre de San Félix qué es un espacio para su esparcimiento; además desde las secretarías es de donde en el momento se coordina y se le hace seguimiento a las diferentes fuentes de financiación que ingresan para el adulto mayor, como lo es el recurso de la estampilla de adulto mayor, los recursos propios que también aporta la administración y los recursos que ingresan por gestiones con otras entidades, ya sea del orden departamental, nacional o entidades públicas o privadas.

El tercer paso se denomina que encontramos en el camino, para nosotros llegar a este paso fue donde lo pudieron notar en el video que vieron ahorita, nos desplazamos a todas las comunas y a través de capacitaciones, talleres, tertulias, diferentes encuentros, los adultos mayores plasmaron sus expectativas y necesidades en cuanto a lo que realmente en cada una de sus comunas consideraban que era lo que más necesitaban; les voy a mencionar solamente tres de las necesidades que fueron más relevantes o que mencionaron más los adultos mayores en el proceso, una de ellas fue mejorar la atención en salud para los adultos mayores, esta es la prioridad mayor para todos, puede que no sea un tema que sólo compete a los adultos mayores, pero si tendríamos que tener presente que los adultos mayores son los que más consultan por sus diferentes patologías y diagnósticos, pues diríamos que son las personas que más van al médico, entonces obviamente ellos requieren que de alguna forma intervengamos en este aspecto y les ayudemos en este proceso de mejorar un poquito en la atención en salud. Algunos otros grupos mencionaron que se sienten desprotegidos aún en las áreas donde realizan sus diferentes actividades y si bien la alcaldía, la administración ha venido haciendo un trabajo muy bueno donde ya tienen la mayoría de las canchas cubiertas, todavía tenemos espacios en el municipio que no son apropiados para las actividades de los adultos mayores, les toca el sol, les toca el agua, en unas condiciones bastante regulares para todas las actividades, no quiere decir eso que nosotros no los estemos atendiendo o no los vayamos a atender, pero sí es importante que le prestemos atención a eso.

El tercero es la continuidad de los procesos y pues esto no es un misterio para ninguno que muchas veces se ven interrumpidos los procesos por el cambio de administración

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 11 de 44

o por la no contratación a tiempo del personal de profesionales que se requiere para atender a la población, la secretaría con el personal de funcionarios que tiene no alcanzaría a cubrir toda la población y la demanda de la población que tenemos en este momento y cómo les mencionaba ahorita que va creciendo cada vez más.

El cuarto paso se denomina transformemos los problemas en oportunidades y para este paso realizamos los talleres que se trabajaron a través de un árbol donde se escuchó la voz de los adultos mayores y esta información que ellos nos expresaron se convirtieron en datos, donde nosotros la tomamos, la analizamos y ahí fue donde ya entonces empezamos a colocarla en sintonía, con los ejes y las líneas de la política pública para poder construir los programas y los proyectos que hoy les vamos a dar a conocer.

El quinto paso es conciliemos intereses para concertar acciones, está conciliación de intereses se hizo a través de los comités gerontológicos, a través de las reuniones con el Cabildo, a través de los rastreos incluso conceptuales y de marco jurídico que se realizaron para que la información nos quedará lo más completa posible y lo más acorde obviamente a la realidad.

El sexto paso es conciliamos intereses para concertar acciones, para este paso se realizó una asamblea donde participaron alrededor de 3.000 adultos mayores, 3.500 adultos mayores, además de realizar o estarles exponiendo más bien al Cabildo municipal, al comité gerontológico y a los comités locales que es donde participa ya la comunidad, los avances que se tuvieron en materia del plan decenal, las expectativas que generaron los adultos mayores, las necesidades que van plasmando y donde ya se le fue dando orden al trabajo que hoy venimos a presentarles. Cómo les mencionaba ahorita la política pública de envejecimiento y vejez es el punto de partida para todo este trabajo, en líneas generales el acuerdo consideraba de suma importancia incorporar en el ámbito de Ciudad dicha política, en los once artículos que quedaron plasmados en la política pública de envejecimiento y vejez, los Corporados asumieron un compromiso con la comunidad adulta mayor, que viene creciendo como se los mencionaba y se lo repetiré y específicamente en el artículo sexto de este acuerdo fue donde quedaron plasmados los cuatro ejes de la política pública con sus respectivas líneas de acción, que fue con lo que pasó siguiente mostraremos cómo se anclaron a

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 12 de 44

los programas y proyectos que hoy componen el plan decenal de envejecimiento y vejez para el municipio de Bello.

Esta matriz de organización que les vamos a presentar se da mediante el ejercicio de participación ciudadana, escuchando y atendiendo lo que la comunidad expresó, además esta planeación de alguna forma nos permite leer el contexto y ser pertinentes y coherentes entre lo que la comunidad quería y la forma en cómo nos debemos enfocar como administración para sacar adelante estas acciones. En la columna donde ustedes ven nivel de priorización vamos a encontrar tres niveles, un nivel próximo, un nivel medio y un nivel largo; un nivel próximo que se refiere a que este proyecto va a tener un plazo para su cumplimiento entre 1 y 3 años; un nivel medio que se refiere a un plazo de cumplimiento de 4 a 7 años; y un nivel largo que ya es de 8 a 7 años de 8 a 10 años perdón, esta información que nosotros sacamos hoy acá fue ajusta totalmente, no sólo por nosotros, sino también por planeación, nos ajustamos a los lineamientos de planeación y a los lineamientos también de la secretaría de Hacienda en cuanto al tema de financiación, es un proyectado solamente, de repente pueden tener más recursos los proyectos, pero queríamos dejar acá plasmada toda esa información.

El eje 1 entonces de la política pública de envejecimiento y vejez se denomina fomento y garantía de los derechos de las personas mayores y a su vez tiene tres líneas de acción: Generar acciones de formación para todos los grupos poblacionales que promueven y garantizan los derechos de las personas envejecidas del territorio. Elaboración de normas que protejan Los derechos de las personas mayores y desarrollo de mecanismos de denuncia y restitución para los casos de vulnerabilidad del derecho de las personas mayores; lo anclamos al plan decenal a través de 3 programas:

El primer programa se denomina mi vida al derecho. El primer proyecto de este programa sería: me cuidas y te cuido. El objetivo: es garantizar la atención especial y disfrute de los cuidados adecuados y especiales al adulto mayor. Los responsables de este proyecto serían: la secretaría del adulto mayor, secretaría de deportes y recreación, personería municipal, secretaría de Gobierno, ICBF, comité del Cabildo del adulto mayor. El indicador de cumplimiento serían porcentaje de adultos mayores que participan de actividades de estilos de vida saludable y la meta es el 60% de los

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 13 de 44

adultos mayores inscritos en el programa compartiendo de forma activa, dinámica y autónoma sus saberes, buscando mejorar los estilos de vida saludable, tiene un nivel de priorización próximo y una fuente de financiación con un presupuesto proyectado de 150 millones de pesos que saldrían de estampilla de adulto mayor, gestión a través de la gobernación de Antioquia y gestión con entidades del orden privado.

El segundo proyecto se denomina: entrega de subsidios económicos. El objetivo: es gestionar el aumento de la cobertura de los subsidios económicos en el programa nacional Colombia mayor o programa que corresponda para dicha población. Responsable sería la secretaría del adulto mayor y el comité del adulto mayor, el comité del Cabildo perdón y el indicador sería el porcentaje de atención de las solicitudes de inscripción al programa de manejo de los subsidios de adulto mayor, la meta es el 90% de sostenibilidad de los subsidios del programa Colombia mayor, buscando ampliar cobertura con la que cuenta actualmente el municipio, tiene un nivel de priorización medio y un presupuesto proyectado a través del gobierno Nacional, del Ministerio de trabajo.

El tercer proyecto de este primer programa se denomina: promoción de la ruta de derechos del adulto mayor y de los MAS “que son los métodos alternativos de solución de conflictos”. El objetivo es cualificar a los diferentes actores y entidades que trabajan con el adulto mayor, buscando mecanismos alternativos de resolución de conflictos y mecanismos de participación ciudadana y activación de la ruta, buscando el restablecimiento de los derechos del adulto mayor. Los responsables serían: el comité gerontológico, la Secretaría de Gobierno, secretaría del adulto mayor, Cabildo del adulto mayor, personería municipal, secretaría de salud, ICBF bajo las leyes 1276 de 2009 y 1850 de 2017, el indicador es el porcentaje de organizaciones de adulto mayor capacitadas en resolución de conflictos y mecanismos de participación, la meta es un 70% de las organizaciones de adulto mayor capacitadas en resolución de conflictos y mecanismos de participación, tiene un nivel de prioridad próximo y la fuente de financiación proyecta es de 50.000,000 millones que saldrían de estampilla de adulto mayor y la gestión a través de la gobernación de Antioquia y gestión con entidades privadas.

El segundo programa perteneciente a este primer eje de la política pública se denomina

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 14 de 44

“acogida estoy contigo”. El primer proyecto de este programa: es atención y acompañamiento integral para personas mayores en condición de extrema pobreza y vulnerabilidad. El objetivo: es implementar convenios con los centros de protección social al adulto mayor los EPESAN y los hogares de paso para la atención de la población adulta mayor en condición de extrema pobreza y vulnerabilidad, los responsables serían: la secretaría del adulto mayor, el comité gerontológico, el ICBF, comisarías de familia que son los encargados de la protección de los adultos mayores y el indicador de cumplimiento es el número de convenios en funcionamiento para la atención institucionalizada del adulto mayor y el número de convenios en funcionamiento para la conformación del hogar de paso. La meta son convenios gestionados y en ejecución y un convenio para la conformación de hogar de paso implementado y en ejecución, tiene un nivel de prioridad próximo y una fuente de financiación con un presupuesto proyectado de 700.000,000 millones de pesos de estampilla de adulto mayor y de 300.000,000 millones de pesos de recursos propios.

El segundo proyecto de este programa: es centro día para el adulto mayor. El objetivo es crear un centro día como espacio de atención integral al adulto mayor. Los responsables serían: la secretaría del adulto mayor, el comité gerontológico, la secretaría de infraestructura, la gobernación de Antioquia, el ICBF y las comisarías de familia como entes de protección, además obviamente el Cabildo del adulto mayor y la secretaría de gobierno. El indicador de medición es el número de centros días funcionando y la meta es un espacio acondicionado dotado y en funcionamiento de acuerdo a la normatividad vigente, tiene un nivel de prioridad próximo y la fuente de financiación sería a través de gestión con la gobernación de Antioquia y gestión con entidades del orden privado.

El tercer proyecto de este segundo programa: es voluntariado que acompaña y cuida del adulto mayor. El objetivo es motivar la conformación de un voluntariado para el acompañamiento al adulto mayor a través de profesionales en el sitio y activación de una línea amiga y conformación de la red de cuidadores de adulto mayor. Los responsables serían: el comité gerontológico, la personería municipal, las comisarías de familia, la secretaría de salud, la secretaría de educación y el Cabildo del adulto mayor. El indicador de medición son el número de grupos de voluntariado funcionando y el número de redes creadas de cuidadores de adulto mayor. La meta es un grupo de

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 15 de 44

voluntariado conformado y apoyado por la secretaría del adulto mayor y la creación de la red de cuidadores del adulto mayor de la ciudad de Bello. Tiene un nivel de prioridad próximo y una fuente de financiación con un presupuesto proyectado de 10.000,000 millones de pesos que saldrían de estampilla de adulto mayor y consecución de recursos con secretarías que manejen programas afines.

El tercer programa es “siembre aprendizaje”. El primer proyecto de este programa es la cátedra social y estudiantil con el adulto mayor. El objetivo es crear la cátedra social y estudiantil que promueva prácticas sanas con el adulto mayor. Los responsables serían la secretaría del adulto mayor, secretaría de educación, personería municipal y policía nacional. El indicador es el número de cátedras sociales y estudiantiles en funcionamiento, la meta es un 60% de las instituciones educativas implementando la cátedra social y estudiantil, tiene un nivel de prioridad próximo y una fuente de financiación con un presupuesto proyectado de 10.000,000 millones de pesos de estampilla de adulto mayor y recursos con secretarías que manejen programas afines.

El segundo programa de este, el segundo proyecto perdón de este segundo programa: es la alfabetización presencial para el adulto mayor. El objetivo es implementar estrategias de alfabetización en los procesos de lectura y escritura al adulto mayor. Los responsables serían la secretaría de adulto mayor, la secretaría de educación y la gobernación de Antioquia, tiene un indicador de medición que es el porcentaje de adultos mayores que no saben leer ni escribir, que reciben atención integrada en modelos educativos flexibles, una meta de cumplimiento de atención integrada al 60% de los adultos mayores inscritos en modelos educativos flexibles un nivel de priorización medio y una fuente de financiación de 10.000,000 millones de pesos que saldrían de estampilla de adulto mayor.

El tercer proyecto de este programa: es alfabetización virtual para el adulto mayor. El objetivo es implementar estrategias de alfabetización con la utilización de tecnologías de la información con el adulto mayor. Los responsables serían la secretaría del adulto mayor, la gobernación de Antioquia, el Ministerio de las TIC, la secretaría de educación y el Cabildo del adulto mayor. El indicador de medición sería el porcentaje de adultos mayores inscritos en la secretaría del adulto mayor capacitados en las tecnologías de la información y las comunicaciones, la meta sería un 40% de los adultos mayores

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 16 de 44

inscritos en la secretaría del adulto mayor capacitados en tecnologías de la información, tiene un nivel de prioridad largo y una fuente de financiación con un presupuesto proyectado de 10.000,000 millones de pesos que saldrían de estampilla de adulto mayor además de la gestión con gobernación de Antioquia y gestión con entidades públicas y privadas.

El cuarto proyecto de este segundo programa: es yo enseño, yo aprendo. El objetivo: es compartir por medio de actividades, las habilidades manuales de los adultos mayores para fortalecer el tejido social. La responsable sería la secretaría del adulto mayor, el indicador de cumplimiento es el porcentaje de adultos mayores en los grupos de la secretaría que cuenten con una habilidad manual, que realizan y sean multiplicadores de su saber, la meta de cumplimiento es un 40% de los adultos mayores inscritos en el programa compartiendo sus haberes, tiene un nivel de prioridad medio y una fuente de financiación con un presupuesto proyectado de 10.000,000 millones de pesos de estampilla del adulto mayor, gestión a través de la gobernación de Antioquia y gestión con entidades del sector público y privado.

Hasta ahí entonces ya habríamos anclado todas las necesidades y expectativas de los adultos mayores al primer eje de la política pública con sus respectivas líneas, continuamos con el segundo eje de la política pública que es protección social integral para las personas mayores, este eje tiene siete líneas de acción que son:

El fortalecimiento de las redes de apoyo familiar, comunitario e institucional.

El desarrollo de las relaciones intergeneracionales fomentando el vínculo social y el reconocimiento mutuo.

Estilos de vida saludable como una forma de tener una vejez digna a través de actividades lúdicas, recreativas y de formación.

Garantizar el acceso a la salud de la población mayor buscando disminuir el impacto social de las enfermedades sobre el individuo y su familia.

Realizar encuentros intergeneracionales.

Atención integral al adulto mayor en los centros de protección social al adulto mayor en situación de calle y por abandono de sus familias.

Y realizar actividades de turismo social a nivel nacional, departamental y municipal buscando mejorar la salud mental de los adultos mayores inscritos en los grupos

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 17 de 44

organizados, adscritos a la secretaría del adulto mayor.

Este eje con estas siete líneas fue anclado a dos programas que quedarían dentro del plan decenal.

El primer programa se denomina “tú cuentas” y el primer proyecto de este programa sería la ruta de atención para el envejecimiento digno. El objetivo es gestionar e implementar la ruta de atención para el envejecimiento digno, atención para el adulto mayor. Los responsables seríamos la secretaría del adulto mayor, casa de justicia, secretaría de salud, comisarías de familia, ICBF y secretaría de educación; tiene un indicador de medición que es el número de documentos con la ruta de atención crítica del adulto mayor creados, la meta es la creación y el funcionamiento de la ruta de atención además de la creación de la ruta crítica y que esté en funcionamiento, el nivel de priorización es próximo y tiene una fuente de financiación con un presupuesto proyectado de 10.000,000 millones de pesos que saldrían de estampilla del adulto mayor y gestión con la gobernación de Antioquia y gestión con entidades del sector público y privado.

El segundo proyecto: es redes de apoyo intergeneracionales. El objetivo es fortalecer las redes de apoyo familiar, comunitario y con otras instituciones fomentando el respeto a las relaciones intergeneracionales. Los responsables serían el comité gerontológico, la secretaría del adulto mayor, la secretaría de Gobierno, la personería municipal, secretaría de educación y secretaría de salud. El indicador de medición es el porcentaje de adultos mayores inscritos en los grupos de la secretaría que participan en encuentros intergeneracionales, la meta es el 60% de los adultos mayores inscritos, sus familiares y a la comunidad en encuentros intergeneracionales, tiene un nivel de prioridad próximo y una fuente de financiación con un presupuesto proyectado de 20.000,000 millones de pesos que saldrían de estampilla del adulto mayor además de la gestión con gobernación de Antioquia y gestión con entidades del sector público y privado.

El tercer proyecto: es la campaña de promoción y sensibilización de los derechos y deberes de los adultos mayores. El objetivo es implementar campañas de promoción y sensibilización sobre derechos y deberes para la protección y activación de protocolos

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 18 de 44

de apoyo para el adulto mayor. Los responsables serían comité gerontológico, secretaría de salud, dirección de comunicaciones y secretaría del adulto mayor. El indicador de medición es el número de jornadas de capacitación para la activación de protocolos de protección inmediata, la meta son dos jornadas anuales para la activación de protocolos de protección inmediata, tiene un nivel de priorización próximo y una fuente de financiación con un presupuesto proyectado de 20.000,000 millones de pesos que saldrían de estampilla del adulto mayor además de la gestión con gobernación de Antioquia y gestión con entidades públicas y privadas.

El segundo programa que correspondería a este eje es “siempre podemos”. El primer proyecto de este programa: es recorriendo nuevos territorios con nuestros adultos mayores. El objetivo es valorar y disfrutar de otros entornos geográficos por medio de visitas a distintos lugares del departamento con nuestros adultos mayores. Los responsables somos la secretaría del adulto mayor, la secretaría de medio ambiente y desarrollo rural, el área metropolitana, ONG y empresas privadas con responsabilidad social, indicador de medición es el número de grupos de adulto mayor que participan de las salidas organizadas por la secretaría, tiene una meta de cumplimiento del 60% de los grupos inscritos en el programa, valorando y disfrutando espacios geográficos un nivel el de priorización próximo y una fuente de financiación con un presupuesto proyectado de 50.000,000 de pesos que saldrían de estampilla de adulto mayor y la gestión con entidades del sector público y privado.

El segundo proyecto: es espacios creativos para el disfrute del tiempo libre de los adultos mayores. El objetivo es habilitar espacios para el ocio y tiempo libre, tomas deportivas y caminatas ecológicas. Responsable seríamos secretaría de deportes y recreación, secretaría del adulto mayor, cajas de compensación como Comfama y Comfenalco, el área metropolitana y el sector cooperativo y productivo y ONG, tiene un indicador de medición de número de tomas lúdico recreativas de ocio, tiempo libre y caminatas; una meta de cumplimiento de un 60% de los adultos mayores inscritos en el programa participando en las tomas lúdico recreativas de ocio y tiempo libre y caminatas ecológicas para el reconocimiento de nuestro territorio, de nuestro entorno, tiene un nivel de prioridad próximo y una fuente de financiación con un presupuesto proyectado de 30.000,000 millones de pesos que saldría de estampilla del adulto mayor además de la gestión con gobernación de Antioquia y gestión con entidades públicas y

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 19 de 44

privadas.

El tercer proyecto: son los talleres artísticos lúdicos para el adulto mayor. El objetivo es implementar talleres artísticos, lúdicos y creativos descentralizados y festivales del talento. Los responsables seríamos la secretaría del adulto mayor y la secretaría de cultura. Tiene un indicador de medición de número de talleres en manualidades, cultura artes plásticas, teatro y danza entre otros, una meta de cumplimiento de dos ciclos de talleres por año de manualidades, pintura y artes plásticas, teatro, danza entre otros, un nivel de prioridad próximo y una fuente de financiación con un presupuesto proyectado de 50.000,000 millones de pesos que saldrían de estampilla del adulto mayor además de gestionar con gobernación de Antioquia y gestión con entidades del sector público y privado.

Hasta ahí ya habríamos terminado el segundo eje de la política pública de envejecimiento y vejez.

Pasamos al tercero que es envejecimiento activo y saludable y que dentro de sus líneas tiene atención a las personas mayores según sus necesidades físicas, de prevención y mitigación de la enfermedad de manera prioritaria y efectiva, mejorar las condiciones de vida, psicológicas, sociales y de salubridad de los adultos mayores; educación y formación buscando adquirir conocimiento nuevo para el desempeño de actividades productivas y de diferente índole; promoción de programas que oferten las entidades públicas y privadas a los adultos mayores y sensibilizar a la empresa pública y privada en la atención prioritaria del adulto mayor, con esta línea se estaría anclando a este plan a través de 3 programas:

El primero de ellos: se denomina “a tu salud”. El primer proyecto de este programa “es actíivate” y el objetivo: es desarrollar las actividades físicas, integrales para los adultos mayores. Responsables secretaría de deporte y recreación y secretaría del adulto mayor. El indicador es el número de adultos mayores en actividades de salud y ejercicio físico y la meta de cumplimiento es el 100% de los grupos del adulto mayor realizando actividades con profesionales en diferentes áreas humanas de la salud y el ejercicio físico; tiene un nivel de prioridad próximo y una fuente de financiación con un presupuesto proyectado de 200.000,000 millones de pesos que saldrían de estampilla

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 20 de 44

del adulto mayor y la consecución de recursos con secretarías que manejen programas afines.

El segundo proyecto: es centros de salud con atención priorizada para el adulto mayor. El objetivo es realizar convenios de atención priorizada con centros de salud para la atención de adultos mayores. Los responsables serían la secretaría de salud, centros de salud, comité gerontológico y secretaría del adulto mayor. Tiene un indicador de cumplimiento de porcentaje de centros de salud del municipio de Bello con los que se tiene convenio para la atención prioritaria del adulto mayor, una meta de cumplimiento del 80% de convenios con los centros de salud funcionando y un nivel de priorización medio, una fuente de financiación con un presupuesto proyectado de 10.000,000 millones de pesos que saldría de estampilla de adulto mayor más la consecución de recursos o la gestión con otras secretarías que manejan estos temas afines.

El tercer proyecto: es brigadas de salud para el adulto mayor. El objetivo es implementar brigadas de salud integral que promuevan estilos de vida saludable, obviamente para la población adulta mayor. Los responsables seríamos la secretaría de salud, centros de salud, comité gerontológico y secretaría del adulto mayor. El indicador de cumplimiento es el número de brigadas para la promoción de estilos de vida saludable, la meta son cinco brigadas por año realizadas que promuevan estilos de vida saludable en el adulto mayor, tiene un nivel de prioridad próximo y una fuente de financiación con un presupuesto que saldría de los recursos de la gestión con las secretarías que manejan estos temas afines.

El segundo programa de este eje: es la canasta básica y digna, cuidado alimenticio y nutricional de forma permanente.

El primer proyecto de este programa: es el estado nutricional de los adultos mayores. El objetivo sería diagnosticar la situación nutricional del adulto mayor y evaluar si requieren complementos nutricionales. La responsabilidad sería de la secretaría del adulto mayor, de la secretaría de salud y del comité gerontológico. El indicador es el número de diagnósticos del estado nutricional de los adultos mayores inscritos en los grupos de adulto mayor del municipio de Bello; tiene una meta de cumplimiento del 60% de los adultos mayores inscritos en los programas del adulto mayor con estudio y

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 21 de 44

diagnóstico elaborados de su estado nutricional, un nivel de priorización medio y una fuente de financiación con un presupuesto proyectado de 20.000,000 millones de pesos de estampilla de adulto mayor y también la consecución de recursos a través de secretarías que manejan temas afines.

El segundo proyecto de este programa: son los paquetes nutricionales y canastas básicas para los adultos mayores. El objetivo es gestionar y priorizar una canasta básica de los adultos mayores o un suplemento alimenticio. Los responsables seríamos la secretaría del adulto mayor, la secretaría de salud, el comité gerontológico y la secretaría de inclusión social y Reconciliación; tiene un indicador de cumplimiento de un porcentaje de adultos mayores en riesgo nutricional que reciben canasta básica o suplemento alimenticio, una meta de cumplimiento del 50% de los adultos mayores diagnosticados con algún grado de desnutrición recibiendo una canasta básica digna o un suplemento alimenticio, un nivel de prioridad próximo y un presupuesto proyectado de 60.000,000 millones de pesos que saldrían de estampilla de adulto mayor y la consecución de recursos a través de secretarías que manejan este tema también.

El tercer programa: son los comedores comunitarios para el adulto mayor. El objetivo es gestionar tres comedores comunitarios dotados y en funcionamiento. Responsable la secretaría del adulto mayor, la secretaría de salud y el comité gerontológico; el indicador es el número de comedores comunitarios para el adulto mayor en funcionamiento, la meta es 3 comedores funcionando para el adulto mayor, tiene un nivel de prioridad próximo y una fuente de financiación con un presupuesto proyectado de 50.000,000 millones de pesos que saldrían de estampilla de adulto mayor además de gestión de recursos con la gobernación de Antioquia y con entidades del orden público y privado.

El tercer programa se denomina un territorio sano y amigable.

El primer proyecto de este programa: son los centros vida para el adulto mayor. El objetivo es crear centros de vida para el adulto mayor. Los responsables seríamos secretaría infraestructura, secretaría del adulto mayor, secretaría de planeación y secretaría de Hacienda; tiene un indicador de medición de número de centros vida en el municipio y una meta de cumplimiento de dos centros vida en 3 comunas de la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 22 de 44

ciudad; tiene un nivel de prioridad medio y una fuente de financiación con un presupuesto proyectado de 100.000,000 millones de pesos que saldrían de estampilla de adulto mayor además de la gestión con gobernación de Antioquia y gestión con entidades del sector público y privado.

El segundo proyecto de este programa: es soy uno con el medio ambiente. El objetivo es apropiarse del territorio para reconocer y respetar el medio ambiente. Responsable sería secretaría del adulto mayor, secretaría de medio ambiente y desarrollo rural, secretaría de gestión del riesgo y el área metropolitana; el indicador de cumplimiento es el número de salidas para reconocer y respetar el medio ambiente en nuestro territorio; la meta de cumplimiento son cuatro salidas implementadas anualmente para reconocer y respetar el medio ambiente, tiene un nivel de prioridad medio y una fuente de financiación con un presupuesto proyectado de 10.000,000 millones de pesos que saldrían de estampilla de adulto mayor y gestión con la gobernación de Antioquia y con entidades del sector público y privado.

Hasta ahí terminamos el tercer eje de la política pública con los programas y proyectos que lo estarían acompañando en el plan decenal.

El cuarto eje es la formación en recurso humano e investigación; sus líneas son: desarrollo de programas de investigación en lo relacionado al envejecimiento y vejez buscando comprender y mejorar las condiciones de vida de la población mayor del municipio y la política pública de envejecimiento y vejez para el municipio de Bello, es un proceso perdón, este eje solamente tiene esta línea, esta línea de acción y que estaría anclado en el plan decenal con los siguientes programas:

El primero es “miradas que protegen”. El primer proyecto de este programa es alianza interinstitucional para la atención integral del adulto mayor. El objetivo es gestionar la creación de una alianza interinstitucional para la atención integral del adulto mayor. Responsable sería la secretaría del adulto mayor, el comité gerontológico, la Secretaría de Educación y obviamente las universidades que nos apoyen en este proceso, tiene un indicador de medición de una alianza fortalecida, una meta de cumplimiento en números de alianzas constituidas para la atención; un nivel de prioridad próximo y una fuente de financiación a través de la gestión con gobernación de Antioquia, secretarías

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 23 de 44

que manejan estos temas afines y gestión con entidades del orden público y privado.

El segundo proyecto sería “el observatorio municipal del adulto mayor”. El objetivo es crear una instancia para el seguimiento y evaluación de las condiciones de envejecimiento y vejez de la población adulta mayor del municipio. Responsable serían la secretaría del adulto mayor, la secretaría de salud, la secretaría de Gobierno, medicina legal y secretarías que tengan procesos con adulto mayor. El indicador de medición es el número de observatorios de envejecimiento y vejez creados, la tasa de violencia intrafamiliar contra el adulto mayor, la tasa de adultos mayores lesionados en accidentes de transportes y la tasa de adultos mayores muertos en accidente de transporte, también la tasa de adultos mayores muertos a bueno éste ya está repetido que pena; la meta es un observatorio creado y también el número de casos reportados según medicina legal, tiene un nivel de priorización próximo y una fuente de financiación con un presupuesto proyectado de 100.000,000 millones de pesos que saldrían de estampilla de adulto mayor y la gestión con gobernación de Antioquia y con entidades del sector público y privado.

El tercer proyecto es “concurso municipal de experiencias y prácticas con los adultos mayores”. El objetivo es realizar un concurso municipal para el reconocimiento de experiencias y prácticas desarrolladas en el municipio en favor de los adultos mayores. Responsable sería la secretaría del adulto mayor; el indicador de medición sería el número de concursos municipales de experiencias y prácticas con los adultos mayores realizadas, tiene una meta de cumplimiento de un concurso por año y un nivel de prioridad próximo, una fuente de financiación de 20.000,000 millones de pesos que saldrían de estampilla de adulto mayor, además de gestión con gobernación de Antioquia y con entidades del sector público y privado.

Hasta aquí entonces tenemos la matriz o la planeación que nos permitió a nosotros a través de esas necesidades de los adultos mayores anclar todas sus expectativas a lo que era los ejes y las líneas de la política pública; para que este plan pueda ser exitoso se requiere de una gestión y una sostenibilidad porque nos va a permitir mantener activos los procesos.

Este plan propone estos cuatro frentes:

Carrera 50 # 52 - 63 PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 24 de 44

El primero una gestión política, que es la que nos invita a asumir posturas democráticas y éticas para dar garantías de que estos programas y proyectos se puedan cumplir y que se legitime de alguna forma la voz de los ciudadanos.

Una gestión administrativa, esta gestión administrativa es la que nos va a permitir ponernos en sintonía con la administración y colocar este plan decenal, a su vez en sintonía con el plan de desarrollo que se esté trabajando en el momento, es una responsabilidad del funcionario público, obviamente del comité gerontológico que tendrá que ver siempre con todas las acciones relevantes del adulto mayor, que se mantenga una adecuada manipulación de la información y de los datos y que nos permita de alguna forma tener claro que sí se está haciendo el proceso y que si estamos cumpliendo con lo que prometimos o con lo que queda en este momento en ese documento.

Una gestión para la participación: que es pensarnos el proceso de participación de una forma diferente, es dejar de pensar que cada que alguien llega a la oficina con una queja o un reclamo es que es alguien cansón, es que es un adulto cansón, es más bien repensar eso, pensar que lo que nos está diciendo el nos está alertando, nos está diciendo que nosotros no estamos haciendo un trabajo de una forma adecuada y es poner eso para que nos pueda funcionar el plan, volverlo en algo positivo para el plan decenal y para las acciones que vayamos a realizar con los adultos mayores y una gestión financiera que es la que nos permite la administración efectiva de los recursos, determina que se tiene, con que se cuenta y quienes poseen recursos para trabajar que de repente en el momento lo están haciendo de una forma aislada, como ustedes lo vieron ahorita en la matriz, la pretensión de este plan no es para nada que todos los recursos salgan de la secretaría del adulto mayor si no comenzar a gestionar, a gestionar los recursos que dentro de la administración de repente nos están utilizando de una forma adecuada, porque no nos estamos trabajando conjuntamente, estamos trabajando como Islas, cada uno por su lado, entonces pues nosotros pretendemos que a través de este plan se pueda articular muchísimo trabajo con muchísimas secretarías, que ahí sí daríamos cuenta de que la administración se está articulando en todos sus procesos.

Para qué se pueda sostener igual el plan decenal tiene que haber una evaluación y un

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 25 de 44

seguimiento del mismo, esta evaluación y este seguimiento se haría a través del plan indicativo porque nos va a permitir resumir y organizar por anualidades los compromisos que los gobernantes van adquiriendo con respecto a este plan y nos va a permitir precisar cuáles son los resultados y los productos que esperamos alcanzar en cada una de las vigencias; también nos va a permitir hacerle un seguimiento a cada una de las fuentes de financiación; los responsables de esta evaluación y este seguimiento si bien está en cabeza de la secretaría del adulto mayor no dejan de ser importantes para nosotros el comité gerontológico y el Cabildo del adulto mayor que son los encargados de hacerle veeduría al cumplimiento de todos estos procesos.

En conclusión el plan de envejecimiento y vejez debe ser el principal instrumento que tendrá el municipio para orientar la inversión pública del sector de atención a grupos vulnerables específicamente en lo relacionado con los adultos mayores; en el plan quedan definidas las acciones que se espera adelante la administración, para atender a las expectativas y a las necesidades de la población adulta mayor. Fue un trabajo consciente, fue un trabajo totalmente transparente y fue un trabajo muy participativo; en las comunas participaron alrededor de 9.300 adultos mayores que fueron quienes plasmaron sus necesidades y en todo este proceso siempre estuvo presente el Cabildo del adulto mayor y siempre estuvimos presentes todo el equipo de la secretaría, mil gracias porque lo que traemos hoy acá es el resultado de nuestro trabajo.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE ENCARGADO JHON DAIVE JARAMILLO LOPEZ

Doctora Margarita Zuleta muchas gracias, igualmente a la doctora Floralba Zapata por la intervención y la socialización a dicho de proyecto de acuerdo del plan Nacional de envejecimiento y vejez para el municipio de Bello.

Quedan abiertos los micrófonos para los Honorables Concejales, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir Sierra.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 26 de 44

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias señor Presidente, cordial saludo a usted, mis compañeros corporados, un especial y cordial saludo a los invitados de hoy de la secretaria del adulto mayor en cabeza de la doctor Floralba y el cabildo del adulto mayor y todos los presentes en el recinto.

Pues yo pienso que todo coincide en buen ahora con el tema porque precisamente acabamos de empezar a saber los datos que arroja el censo a nivel nacional y uno de ellos bien fuerte es que precisamente encuentran que gran parte de nuestra población a nivel nacional es adulta mayor y que si bien es cierto hay unos departamentos donde es muy, muy fuerte muy arraigado este indicador pues Antioquia no es tampoco no se queda atrás, obviamente entonces esto obliga al gobierno central a tomar decisiones y a fortalecer cada uno de los programas y proyectos para la atención a nuestra población adulta mayor, entonces por eso decía que en buena hora estamos ya implementando este plan decenal, de alguna forma actualizando la necesidad de atender nuestra población adulta mayor en nuestro ente territorial, porque uno de los fundamentos bien lo decía la doctora es la gestión, entonces esa gestión al articular con cada uno de los procesos a nivel departamental y nacional debe fortalecernos, debe de fortalecernos mucho, porque si bien es cierto en temas de recursos somos privilegiados porque tenemos un tema de estampilla de ahí solo no es suficiente y es fundamental el tema de poder articular con procesos por fuera del ente territorial para fortalecer todo este tema, fundamental también, haber yo quiero ser muy respetuoso y respetuoso porque ustedes son un gran equipo de trabajo de grandes profesionales que se han dedicado muy responsablemente a construir todo este proceso y obviamente yo no soy ni el más idóneo ni conocedor del tema como para irrespetar todos estos procesos técnicos que ustedes ya haciéndole de pronto cuestionamientos, no, yo quiero de alguna forma desde mi humilde perspectiva dejarles unas reflexiones y ya ustedes ubicarlas en algunos de los proyectos o programas donde quepan y bueno si en algo tengo razón, ayudarme a que quede este tema fortalecido, estas reflexiones fortalecidas para la aplicación del plan decenal, porque es que nosotros estamos en ese proceso ustedes lo construyen, nosotros lo aprobamos, pero en los próximos diez años con seguridad que muchos de nosotros no vamos a estar, lo ideal es lo que

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 27 de 44

quede plasmado para que se cumpla.

Desde promoción y prevención; obviamente la transversalización es fundamental, bien ustedes lo decían y así lo reconocen, pero dejarle la reflexión de esa transversalización y articulación, algo muy puntual donde identificamos una debilidad y es en el tema de la articulación con la misma política pública de discapacidad y el plan decenal de discapacidad, porque es que resulta que nosotros en nuestra población adulta mayor encontramos una cantidad de población adulta mayor y discapacitada que tiene esas dos condiciones y esto ha sido el no tener esa articulación con estas políticas públicas y las dependencias que a su vez tienen que atenderla sea mucho más difícil y tengan menos calidad de vida nuestros adultos mayores, entre otras cosas porque el tema es para tener calidad de vida para nuestros adultos mayores que tengan salud física y mental y ambas nos generan unas posibles patologías de discapacidad o parcial o permanente y lo triste es que uno identifica que por falta de articular y transversalizar esos procesos de atención a nuestros adultos mayores hay patologías de discapacidades parciales que se convierten en permanentes por falta de atención y identificación de las mismas en nuestros adultos mayores, obviamente esto tiene que ver mucho con esa misma articulación con el proceso del sistema de salud porque es triste y sabemos nuestro sistema tiene grandes debilidades y una de ellas es la falta de atención en determinados temas que cuando ya la EPS lo atiende o por lo menos le presta la atención pertinente la patología a cogido tanto avance que se convierte en una discapacidad permanente, es ahí donde les dejo la reflexión desde la política pública y la ubicación en uno de los proyectos cómo fortalecer todo esto, desde el compromiso, desde la conciencia obviamente de cada servidor público y de la administración consientes de que el fortalecimiento de esto no solo mejora la calidad de vida de nuestros adultos mayores si no que nos lleva a prevenir que tengan muchas dificultades en el futuro.

Otra de las reflexiones que les dejo es el tema de la descentralización, nosotros en todo lo que hemos pasado en esta última década que de alguna forma a sido el laboratorio de muchos procesos, de la misma estampilla, del manejo de los recursos de la estampilla, de la misma creación de la secretaría del adulto mayor donde somos pioneros y así muchos procesos del adulto mayor, del mismo Cabildo; estos diez años hemos tenido de alguna forma estas experiencias para aprender, para corregir, para

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 28 de 44

estructurar, para coger unas líneas y fortalecernos, esta última etapa de este plan decenal nos lleve, nos debe llevar a tener muchos mejores resultados porque ya hemos aprendido inclusive del error y uno de ellos ha sido la concentración del mismo tema, pues no de mala fe, pero si lo hemos concentrado, la descentralización nos tiene que llevar a que allá un a mejor participación de nuestra comunidad adulta mayor porque es que no solamente estamos acá en la centralidad las periferias es donde tenemos que sacar nuestros adultos mayores que inclusive son más vulnerables y eso es algo que nosotros en este plan decenal bien implementado para que los próximos servidores públicos tengan la herramienta administrativa para poder aplicarla, ir a la periferia de nuestra ciudad es mas donde verdaderamente vamos a encontrar en términos con mucho respeto el material para trabajar, no es lo mismo usted atender un adulto mayor de la centralidad de la ciudad que ir a la periferia de la ciudad, con seguridad que se van a encontrar con cosas mucho más fuertes.

Nosotros tenemos como lo decía al principio, tenemos una ventaja con el tema de recursos a comparación de otros entes territoriales que es el tema de la estampilla, pero ahí no nos podemos quedar porque no es suficiente y también desde toda esta experiencia que tenemos en el pasado nos debe quedar reflexiones bien fuertes para corregir a futuro la buena aplicación y optimización de ese recurso y obviamente de la gestión, que nos lleve a otra de las falencias grandes que ustedes bien identifican y tienen plasmado cómo es la no continuidad de los procesos; y los procesos tienen de alguna forma que institucionalizasen porque yo e identificado en el tiempo que he estado acá e identificado que hay procesos que dependen de funcionarios o del servidor público que en su momento este, hay unos muy buenos pues la mayoría o todos son buenos pero ahí unos que llegan con unas muy buenas ideas y son muy pilos, implementan inclusive tienen una capacidades de innovación bien fuertes, pero mientras tienen el contrato está, sale el funcionario y ese programa se cayó o inclusive se perdió. En el último semestre desde la administración se ha logrado tener un poco más de responsabilidad con este tema en términos de que estén más funcionarios desvinculados en provisionalidad en la dependencia. porque inclusive llegó un punto donde era la secretaría y uno más de resto todos contratistas, entonces peor aún, en la medida que hayan más vinculados o provisionales permitiría entonces que esto se intentará corregir y es que los procesos no dependan del funcionario contratista que esté los dos, tres, cuatro, cinco meses y si no está se perdió el proceso y eso es

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 29 de 44

fundamental insisto, en su momento hubo iniciativas muy importantes pero se fue el funcionario y con él se fue la situación, eso no podemos eso es una de las debilidades más grandes; miren importantísimo y me imagino que es una los objetivos del conservatorio, perdón del observatorio no sé si estoy equivocado pero igual la reflexión es todo esto que hay esta, que en el escritorio ustedes trabajaron, si no se le hace un respectivo seguimiento y evaluación, sino se hace una respectiva y buena documentación pues créame que no vamos tampoco avanzar, porque inclusive pasa lo mismo, si no está el funcionario y se va pues lo digo con respeto no me tomen a mal pero no debería importar porque ahí está la institución y su documentación de procesos que permita que quien llegue continúe, pero es que eso también nos pasa y es una debilidad bien grande que nosotros no hemos sabido hacerle buen seguimiento de evaluación a estos procesos y mucho menos documentarlos, al punto que nosotros tenemos en nuestra municipalidad, obviamente hay mucho por ajustar y corregir hemos tenido aciertos que si hubiesen estado bien documentados, estaríamos mucho mejor a nivel departamental y nacional inclusive para poder gestionar recursos, porque cuando llegamos a la institucionalidad departamental y nacional y solicitamos recursos para x proyectos, si no sabemos dónde están y cómo está, ni podemos demostrarlo, no nos van a abrir las puertas fácil y aquí hay procesos importantísimos que serían dignos demostrar de alguna forma, inclusive para que otros entes territoriales lo tomen como ejemplo, pero no lo tenemos suficientemente documentado como para que sean proceso serios para la institución; entre otras cosas que es otra de las reflexiones coherente con lo que les acabo de decir, es porque no hemos logrado y ojalá se fortalezca en el término de alianzas institucionales, el tema de las alianzas con la academia, que nos sepamos y luchemos por acompañarnos muy bien por la academia, porque la academia no solo nos ayuda en este fortalecimiento de documentar procesos y obviamente porque fortalecer procesos desde las pasantías con determinadas áreas de este tema, sino que son el fiel testigo, serían el fiel testigo y bien fuerte de los procesos mismos y eso es otra de las debilidades que tenemos y acá en nuestra, en nuestra municipalidad hay universidades que tienen programas importantísimos que deberían de articular con esto y que seríamos las universidades misma se ven en el momento dado y tienen una debilidad en temas puntuales de determinadas áreas para que sus estudiantes fortalezcan sus prácticas y su conocimiento y nosotros tenemos todo el material para que lo hagan; les decía ahora váyase a atender un adulto mayor a la periferia la ciudad para que encuentre todos los temas de vulnerabilidad desde el ser

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 30 de 44

humano y sociales para atender, pero si nosotros desde la secretaría no sé, no lo hacemos, no buscamos y enseguida no creamos el escenario para que sea más atractivas para la universidad, el tema va a ser difícil y por último miren busquen ustedes que son los que saben en qué programa o proyecto esta reflexión cabe y si no miré como la estructuran, pero para mí desde este humilde concepto es muy importante tener en cuenta esto y es en la asesoría y acompañamiento jurídica a nuestros adultos mayores, la vulneración de derechos de nuestros adultos mayores es impresionante, desde la familia, desde la misma sociedad, desde la empresa privada, desde el sector público y el desconocimiento del adulto mayor de sus derechos y él no conocimiento de cómo exigirlos nos lleva a que nuestros adultos mayores tengan mala calidad de vida y si nosotros desde aquí uno de los objetivos o el objetivo fundamental es darle calidad de vida a nuestros adultos mayores, pienso que esto es fundamental, desde la atención de las EPS, si usted coge un adulto mayor y le hace un acompañamiento en términos jurídicos, como exigiría la EPS la atención en salud, créame que va a evitar que un adulto mayor le coja ventaja sus patología y sus enfermedades y lo lleve a tener una pésima salud o calidad de vida, hay adultos mayores que uno identifica que tienen la posibilidad de acceder a una pensión y por el desconocimiento suyo y de sus familias no han presentado, quién creyera en pleno Siglo XXI y encuentra uno esos temas y no han presentado la documentación y todo lo necesario para exigir su pensión; otros no es suspensión pero su bono pensional y hay una plática que tienen, que les puede servir y ellos no saben y así sucesivamente una cantidad, el tema partiendo desde la vulneración de derechos de la propia familia y sabemos que la normativa, la ley hoy en día es bondadosa en el tema del adulto mayor para exigirle inclusive a sus hijos que tienen que velar por sus padres o sus abuelos, sí desde esa asesoría de acompañamiento jurídico, nosotros como secretaría, le prestamos esa atención y obligamos, obligamos no, les demostramos la obligación que tiene la familia de atenderlo con seguridad que estamos ganando, primero que el adulto mayor esté atendido dignamente y segundo a nosotros nuestros indicadores suben y el censo baja, entonces el tema es de fondo y tenemos que prestarle atención y obviamente en esa asesoría de acompañamiento y cómo lo decía ahora el fortalecimiento de la transversalización y articulación con cada una de las dependencias, es el tema de secretaría de Gobierno, con casa Justicia, con las comisarías de familia, con el ICBF, insisto que si se le presta esa asesoría de acompañamiento jurídico el adulto mayor teniendo todo esto servicios va a encontrar

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 31 de 44

pues si no la solución a la vulneración de todos sus derechos, por lo menos mitigar eso y eso es calidad de vida para nuestros adultos mayores; me parece que eso es fundamental y son poquitos los entes territoriales que lo han manejado esta forma cuando yo pienso que hay ahí un potencial gigante de atención para nuestros adultos, es más con un mínimo esfuerzo en recursos, pero con un gran impacto y solución a muchos de los problemas que ellos tienen.

Aquí hay todo por hacer reconociendo que se ha hecho mucho, pero nuestra población adulta mayor y como empecé mi intervención más aún que se demuestra que es un gran porcentaje habría mucho por trabajar, aquí estamos prestos para fortalecer en lo que esté a nuestro alcance este proceso y obviamente desde esta humilde curul aportar todo lo que podamos para mejorar todo este tema, que créanos que es un tema supremamente sensible en nuestra sociedad; porque inclusive esto lleva el punto de afectarnos indicadores esta de violencia porque el adulto mayor transversaliza con todos los temas sociales y humanos de nuestra comunidad, obviamente la responsabilidad de nosotros es trabajar por ellos.

Seria eso señor Presidente, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Con gusto Honorable Concejal Bladimir.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Alexander Varela.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial a usted, el señor secretario, a los Honorable Concejales, doctora Floralba, igualmente para usted margarita y todo su equipo de trabajo y las personas que nos acompañan de Cabildo del adulto mayor y que se encuentran en esta mañana siéntanse bienvenidos.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 32 de 44

Yo voy hacer muy conciso señor presidente, doctora margarita, fíjese que siento o quiero en primera parte advertir un poco acerca de mi intervención, yo sé que construir no es fácil y cuando uno construye con tanto esfuerzo, pues a veces pareciera ser que cualquier comentario que se haga frente a esa construcción es buscando la destrucción como tal pero no es así, es precisamente todo lo contrario porque lo que quiero es sumarme y que las personas que se encuentran en este lugar sobre todo las del cabildo de adulto mayor pues puedan analizar verdaderamente el tema del plan decenal de envejecimiento y vejez 2019 – 2028. Antes de meterme en lo que quiero verdaderamente pues tenemos que ser un poco más asertivos en el sentido de cuando presentemos por ejemplo presentemos una socialización si su merced dice: me queda un trabajo arduo con el adulto mayor, yo creo que no basta un video donde solamente salgan bailando y tocando una guitarra, yo creo que tiene que ser un poco más profundo, esa muestra tiene que ser un poco más académica porque hacer este trabajo me imagino que fue arduo, hacerlo con ellos me imagino que fue arduo y mostrar un video de un trabajo como el que están presentando, de un plan para los próximos diez años y mostrar digamos que el video sea general que están bailando y que están en una fiesta, me parece que no es un buen mensaje personalmente y sobre todo porque tenemos que empezar a des encasillar el tema del adulto mayor solamente en ese sentido o en ese ámbito, yo creo que el adulto mayor es muchísimo más de ir a bailar y de pasear que es en lo que de cierta manera se ha encasillado, construcciones como esta serían muy interesantes verlos a ellos construyendo uno de estos planes comunicándose, diagnosticándolo, sugiriendo, me parece que es un asunto muchísimo más asertivo como lo dije anteriormente, tengo un problema con el plan y es el tema de la financiación del plan, porque claramente la financiación del plan nos muestra que anualmente el plan está financiado en casi un 80% de la estampilla del adulto mayor, estamos hablando de 1700 millones de pesos, con cada uno de los proyectos de cómo se desarrollan y fíjese de recursos propios solo hay un ítem de 300 millones de pesos, entonces me parece a mí y me da la impresión de que no podemos caer en el error y muchísimo menos dejarlo a diez años con un tema como lo hicimos con el plan de desarrollo de este gobierno comenzando el año 2016 y sobre todo porque el tema de gestión, gobernación de Antioquia y gestión de entidades públicas y privadas es un tema predominante en cada uno de los recursos, a mí por ejemplo doctora Margarita me gustaría saber voy a poner el ejemplo diapositiva numero 13 si pueden ir en la pantalla para que todos los que están presentes la puedan observar. En la diapositiva

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 33 de 44

número 13 dice como programa está el espacio creativo para el disfrute del tiempo libre de los adultos mayores, como proyecto dice: habilitar espacios para el ocio, tiempo libre, toma deportiva y caminatas ecológicas cuánto vale, en el análisis que ustedes hicieron cuánto vale ese programa entonces si su merced me dice a mi vea Honorable Concejal es que ese programa nos vale 37.000,000 millones de pesos anuales, de los cuales con la estampilla del adulto mayor vamos a poner 30.000,000 millones de pesos que hay están y en gestión no nos queda si no por conseguir 7 millones, a uno dice listo eso es válido, eso es válido y es alcanzable; pero me parece que falta una falencia en ese sentido que su merced nos diga cuánto vale cada uno de los programas para nosotros poder tener la visión de cuanto es la gestión que se tiene que desarrollar, porque si su merced me dice a mí que anualmente este programa vale 130.000,000 millones de pesos, que el case son 30.000,000 millones de pesos y que hay que gestionar 100.000,000 millones de pesos, estamos perdidos, estamos perdidos, entonces en ese sentido si lo que hay que gestionar con la gobernación de Antioquia y con las entidades públicas y privadas es muchísimo dos, tres veces el case que de echo pues no es un case como tal por que ya lo dijimos y queda evidenciado que es la estampilla, cierto, porque otra cosa seria si dijera si este proyecto de habilitar espacios para el ocio y el tiempo libre, toma deportiva y caminatas ecológicas vale 100.000,000 millones de pesos, 30.000,000 es del adulto mayor, 40.000,000 son de recursos propios y los otros 30.000,000 hay que gestionarlos, pues bueno uno dice listo vamos hacer y está bien planteado, ahora como nos falta ese dato yo puedo estar hablando sobre lo que no sé, pero precisamente por eso estoy hablando porque no lo sé y hay si como decía mi madre, pues miijo cuando usted no sepa algo pregúntelo y de esa manera se da cuenta, entonces veo que esa falencia, veo esa falencia y usted doctora en la parte final lo dice, doctora Margarita en la parte final lo dice, la gestión financiera posibilita la administración efectiva de los recursos y determinar que se tiene, con que se cuenta y quienes poseen recursos y trabajan de manera aislada, eso es un dato muy importante que usted nos da, porque es que eso es lo que hemos venido denunciando nosotros aquí, bueno algunos Concejales aquí en el Honorable Concejo y es precisamente que esta administración a pesar de que en el plan de desarrollo “Bello ciudad de progreso” una de las palabras que más se utilizo fue la transversalización de los programas, esta administración pareciera que trabajara como su merced lo dice de manera aislada y que usted no lo venga a decir faltando cinco meses para acabarse la administración, eso sí que es un fiasco bastante grande, pero es una realidad que en

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 34 de 44

hora buena usted ha sabido identificar y ha sabido también decírnoslo, entonces doctora Margarita para mi esta es la mayor preocupación del plan decenal, veo el tema de los recursos propios muy escasos para el acompañamiento de estos programas y proyectos del adulto mayor.

Veo un tema de la estampilla como el colchón que la administración tiene para decir bueno con esto arrancamos, pero me queda la incertidumbre como hasta ahora ha sido porque créame que no le estoy inventando nada y los Honorables Concejales lo saben aquí, aquí han pasado secretarios que en el 2016 dijeron es que vamos a gestionar, a gestionar y a gestionar y dos, tres años después pasaron ahí mismo donde su merced está sentada a decir es que no hay plata, es que no hemos hecho, es que no se ha conseguido, es que no tenemos conque trabajar; que esto no nos pase al cabo de un brinco de cinco años y que entonces solamente estemos proyectando un 30 – 40% de cada proyecto, de cada programa solamente sustentado con el tema de las estampillas en un solo ítem el tema de los recursos propios y que la gestión tanto con la gobernación, como con los entes públicos y privados no se haya dado, para mí esa es la gran, el gran cuestionamiento que tengo, de echo pues es muy vuelvo y le digo muy interesante cada uno de los programas, cada uno de los proyectos, a donde se apuntan, el tema de la meta o del nivel de priorización es importante y lo entiendo, lo entendí porque así tiene, así se proyectan este tipo de planes, pero en la parte financiera si me queda a mí ese sin sabor que de todas maneras pues su merced es la que tiene el conocimiento y vuelvo y repito si usted me dice a mí es que esto vale 100 y la alcaldía con la estampilla está poniendo 80, bueno gestionar 20 es muy fácil, digamos que es fácil aunque a veces también se hace difícil, pero al menos hay una luz y no que solamente la gestión de lo privado y lo público sea un mayor de un 40 – 50 - 60 - 70 de lo que vale el programa porque entonces ahí será crónica de un programa de cenal completamente muerto.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGADO JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Con gusto Honorable Concejal Alexander Varela.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 35 de 44

Con el uso de la palabra al Honorable Concejal Octavio Jiménez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para usted, para mis compañeros los Honorables Concejales, a la doctora Flor, a todo su equipo de trabajo bienvenido, a Nelson Presidente del Cabildo y a los compañeros que están con él y a todas las personas que nos acompañan en el recinto.

Yo quiero ser breve señor Presidente pero no quiero dejar pasar esta oportunidad porque me parece que es un proyecto bastante importante y unirme a lo que han manifestado y expresado algunos compañeros que me antecedieron la palabra ante una población que es bastante vulnerable; doctora Margarita es una población muy, muy, muy vulnerable, entonces qué bueno quiero cómo expresar algunas cosas; y yo sí quiero empezar es que no podemos tampoco desconocer que es una población que se ha venido haciendo mucho por ella y lo digo en general, porque ha habido y vienen unas administraciones donde precisamente han visibilizado esta población que ha sido tan vulnerable, han venido visibilizándola obviamente haciendo, entregándole todos estos derechos tratando de brindarles una calidad de vida, tratando de brindarles elementos y herramientas obviamente para que esto sea aplicado y sea reconocido y ellos de verdad que tengan ese aprovechamiento, ustedes expresaba algo al principio de la exposición doctora Margarita y era que se ha acudido al aprovechamiento precisamente de los recursos que hemos obtenido, toda la razón y lo sigo diciendo hoy a faltar estos cinco o seis meses de esta administración, hombre qué bueno que la gestión hubiera sido más efectiva Honorable Concejal Varela, qué bueno que esa transversalización hubiera sido mucho más efectiva doctor Varela, cierto, y que obviamente este plan también veo que está muy inmerso todo ese tema de la gestión y el aprovechamiento, pero vea yo con mucho respeto y de manera muy personal quiero expresar algo y yo considero que las administraciones de un municipio con esos programas tan importantes, hombre no pueden dejar de pensar en esas puestas en escena, en un programa de gobierno, en un plan de desarrollo; porque me parece que doctor Varela esto es un plan que me parece que es uno de los únicos planes que conozco un poco de él, he ido leyendo que tiene un capítulo de gestión del plan, por eso es a 10 años, entonces mire lo que pasa, acá no pueden comprometer los recursos

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 36 de 44

en este plan porque precisamente cada administración que vaya llegando le corresponde es a la secretaría de Hacienda, pero que yo digo, yo creo que hoy no podemos en medio de que si hoy hay una estigmatización en el municipio por muchas cosas, porque creo que con mucha tranquilidad yo defendería o defendiendo algunas cosas porque yo lo he dicho en micrófono y lo repito cada vez que tengo la oportunidad, pues también si nosotros nos ponemos hacer una lista de lo que el municipio ha ido realizando y cumpliendo con un plan de desarrollo en este, pues obviamente que son muchas las cosas positivas que tenemos que sacar también de una administración que está terminando, en todas las líneas y en todo lo que obviamente plasmó en un plan de desarrollo, cierto, entonces yo por ese lado sí aportaría como ese que me parece que hay que dar ahí la salvedades y no pues con el conocimiento pleno de él, pero qué bueno que no lo pudieran pues doctora Margarita también si tienen algún comentario sobre esto o alguna explicación de cuestionar el tema de los recursos que se le están aplicando a este plan, hombre yo creo que el adulto mayor cuenta con una fortaleza muy grande que es la estampilla, me parece que es una fortaleza bastante grande y que si bien dentro de todos estos programas están proyectando precisamente invertir esos dineros en cosas tan excelentes para la calidad de sus programas y para la calidad de vida y de programas y proyectos que necesita esta población, pues yo lo diría de manera muy personal excelente, excelente, porque pues créame que de la exposición que nos hizo Nelson ayer con el equipo de trabajo y con Domingo que estuvo acá, excelente exposición nos hicieron y que está muy enlazado todo esto con lo que ellos nos traen y qué bueno que hay un trabajo en equipo, que participó tanto toda esta población de esta construcción porque me parece que en la exposición que usted hace hoy doctora Margarita se ve esa tranquilidad, se ve esa calidad, se ve ese profesionalismo, se ve que el aporte de cada una de las personas que se vaya a beneficiar, que la administración está proyectando y qué están sumergiendo en este plan me parece que es excelente.

La veeduría me parece que es una garantía bastante grande que va a tener el plan porque eso debería darse en todas la líneas y en todos los programas y proyectos que se estén ejecutando, que haya una veeduría tranquila, firme, transparente, responsable, porque también eso es lo que va a evaluar los buenos, los regulares o los malos resultados de todos estos procesos, hoy está fundamentando en una ruta nacional que me parece que se convierte también en una garantía bastante fuerte para

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 37 de 44

que este plan pues obviamente se pueda proyectar de la mejor manera; entonces lo que manifestaba ahora pues tú con él a comprometer los recursos, me parece que esa es la sostenibilidad del plan, que cada administración llegué y lo voy a decir con todo el respeto también, hoy no podemos dudar de que la gestión sea como una herramienta de proyección para todos estos programas, porque ya la gestión se hace una herramienta que aplica para todo esto en cualquier momento, en cualquier época y en cualquier situación de estos programas o proyectos de estos, la transversalidad si obviamente vendrá de la mano de una administración municipal que la aplique con más efectividad o con alguna efectividad o con todo esto, ya es de cada administración, entonces bueno iba a expresar algo pero más bien no, no lo voy a expresar y es solamente quedémonos en eso, yo creo que la gestión para mí, debe tenerse siempre como esa herramienta fundamental para poder obtener más y mejores resultados en todos estos proyectos, yo por mí, por mi parte pues este proyecto tendrá un botón muy muy positivo, por parte de esta curul, siempre dispuesto como lo he manifestado que ahora terminando seguimos trabajando en equipo con esta administración, siempre le hicimos el llamado, siempre le hicimos respetuosamente muchas invitaciones a la administración municipal y a cada dependencia que pasa por este recinto, hombre trabajemos en equipo, hombre a la administración cuando hay falencias, ahí algunas debilidades en algunas cosas, en nuestra función del control político siempre lo expresamos, siempre, a la administración siempre le dijimos desde estos micrófonos y lo seguiremos diciendo hasta el 31 de diciembre que termine esta administración lo que haya que decirle en el control y en lo que se está o no cumpliendo con un plan de desarrollo de lo que se estaba haciendo bien, regular o malo, creo que siempre cumplimos con esa función. Por lo demás es aquí siempre estaremos hasta el 31 de diciembre, siempre firmes apoyando pues está administración, trabajo en equipo y cómo lo expresado en muchas ocasiones, no es un beneficio para la administración, es responsabilidad, no es un beneficio para este recinto ni los corporados, es una responsabilidad que tenemos con todos estos grupos poblacionales de nuestra comunidad Bellanita para brindarles todo esta calidad de vida, todo esos programas y proyectos que se necesitan para que haya más cosas buenas en nuestro municipio.

Muchas gracias señor Presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 38 de 44

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCRAGADO JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Segunda intervención Concejal Alexander Varela.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Gracias presidente.

Era simplemente para hacer una aclaración y de la cual me hace caer en la cuenta el Honorable Concejal Nicolás, Dios me lo bendiga y gracias; cuando yo me refiero doctora Margarita a los recursos, a los recursos propios obviamente estoy hablando de los de libre destinación como tal, porque entiendo que la estampilla de adulto son recursos propios, pero con una destinación específica, cuando yo me refiero a que hay que inyectarle más recursos propios, estoy hablando de los recursos propios, pero de libre destinación que esos son los que veo muy ausentes en el plan decenal, gracias Honorable Concejal Nicolás y esta era la aclaración que quería hacer señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCRAGADO JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Con gusto Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo a usted, a todos los Honorables Concejales que se encuentran en el recinto todavía y muy especialmente a nuestros invitados en la mañana de hoy, a la doctora Floralba en cabeza de la secretaría del

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 39 de 44

adulto mayor y a todos y cada uno de los funcionarios que pertenecen a esta cartera.

Yo va a ser muy concreto doctora Margarita en el siguiente sentido, cuando uno observa la presentación, primero que todo agradecerle la presentación en el día de hoy y hacer un reconocimiento a todos y cada uno de los actores que hicieron posible este proyecto de acuerdo del programa de proyecto plan decenal de envejecimiento 2019 - 2028 no se puede negar la dificultad que se tiene para hacer este tipo de enfoques, pero sobre todo si reconocer el empeño que se colocó en él. Y pasó entonces a lo que a la mí inquietud, mi inquietud cuando observaba en el marco normativo y lo observe de primera mano, me preocupo que no esté en el marco normativo la ley 1850 del 2017, porque en su intervención Honorable Concejal Bladimir Sierra usted hablaba sobre los derechos que tiene el adulto mayor; cuando uno observa entonces doctora Margarita en el marco normativo que ustedes inicialmente, entonces yo dije huy se hace un programa de estos y no se tiene en cuenta la ley más importante para ello y resulta de que no es tal, lo tienen en cuenta y lo tienen muy en cuenta precisamente en la promoción de la ruta de derechos del adulto mayor, entonces lo que sucede es que hay que corregir ahí dentro del marco normativo colocar también la ley 1850 y simplemente con eso subsanamos y con eso le damos respuesta o permítame Honorable Concejal con todo respeto Bladimir, que entonces en el eje número uno en el programa 3, promoción de la ruta de derecho del adulto mayor habla de cualificar los diferentes actores de entidades que trabajan con el adulto mayor buscando mecanismo alternativo de resolución de conflictos y mecanismos de participación ciudadana y activación de la ruta buscando el restablecimiento de los derechos del adulto mayor, comité responsable el comité gerontológico, secretaría de Gobierno, secretaria del adulto mayor, Cabildo mayor, personería municipal, secretaría de salud, instituto colombiano de bienestar familiar y dice entre paréntesis Bladimir (bajo las leyes 1276 de 2019 y la 1850 de 2017) que es la que usted y yo hemos tenido como preocupación, entonces en ese sentido podemos estar tranquilos de que se ha tenido en cuenta ello y lo segundo doctora margarita y flor para que tengan en cuenta también en ese marco normativo mencionar, cuando ustedes dicen pues a nivel mundial el reconocimiento que se hace a nivel nacional, la constitución y las leyes pero recuerde que también tenemos ordenanzas, por las cuales nosotros nos debemos guiar para poder tomar las decisiones en el respecto del adulto mayor, entonces sugiero con todo respeto que

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 40 de 44

entonces en el marco normativo quede inmerso la ley 1850 del 2017 y las ordenanzas correspondientes.

Era hacer esta claridad, agradecerles infinitamente que hayan estado con nosotros en la mañana de hoy.

Mil gracias señor Presidente muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCRAGADO JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Con gusto Honorable Concejal.

Doctora margarita y doctora Floralba secretaria del adulto mayor tienen entonces las inquietudes y apreciaciones de los Honorables Concejales si a bien pueden responder de manera inmediata o por escrito le sugiero mucho, si desea responder bien pueda doctora.

TIENE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR LA DOCTORA FLORALBA ZAPATA MONSALVE Y SU EQUIPO DE TRABAJO

Bueno agradecerles infinitamente porque pues precisamente para eso son estos espacios, para los temas de construcción y la verdad pues lo recibimos de la mejor manera, en cuanto a lo que comentaba el Concejal Bladimir totalmente de acuerdo con el tema de la investigación y la academia, precisamente este plan decenal pensaría yo que abre la puerta para eso, porque es un plan donde se pretende que sea evaluado, con seguimiento y que sea medible también, porque esa es la intención del plan, saber que nos arroja, con el plan en este momento no podemos decir que es la solución a todo yo diría que es el principio de reconocer por medio de ese diagnóstico participativo cuales son las reales necesidades que tenemos entre ellas obviamente están lo del tema de la discapacidad, se tiene la doble condición discapacidad y también adulto mayor, y por el número tan grande de adultos mayores que tenemos en el municipio de Bello que en el último censo nos arrojan 55.000 adultos mayores y tendemos a cada día ser más porque la población obviamente cada día tendemos a envejecer, entonces

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 41 de 44

me parece muy acertado sus reservaciones doctor en cuanto a lo que habla del tema de la academia que es importante tenerlo en cuenta y que también estamos sujetos pues como a las observaciones de ellos, entonces le agradezco muchísimo.

Lo que hablaba el doctor Alexander el Concejal de pronto los sociales somos un poco románticos, el tema del video, obviamente una construcción de un año donde se hacen encuentros con los adultos mayores, se hacen con el comité gerontológico, con todos los actores que intervinieron en este programa pues son muchísimos, tenemos una carpeta llena de la cantidad de trabajos, todo lo que se socializó, las fotos, videos, de pronto quisimos mostrar este porque veíamos en nuestros adultos mayores la alegría de sentirnos escuchados, porque en ningún momento fueron presionados, cada uno salía a exponer en su árbol de problemas su necesidad, su de pronto desde cada uno de sus conceptos, contextos de cada comuna, sus propias necesidades y eso terminó en una fiesta, en una alegría de saber que somos escuchados y esos son esas voces que nosotros también desde la secretaría, porque nos volvemos familia de ellos, se vuelven nuestros propios abuelos, los queremos vivimos con ellos sus tristezas y alegrías de pronto ese fue el tema del video, entonces de pronto es por eso que quería como la explicación.

El tema los recursos doctor, les cuento que pues yo llegué hace 4 meses a la secretaría cuando ya prácticamente estaba finalizando el plan, nos hemos estado sentando todo el tiempo con la secretaría de planeación donde mirábamos el tema de financiación y hacienda también obviamente, nosotros en este momento tenemos una proyección de lo que ha aterrizado es todo lo que es la estampilla, no podríamos saber que viene con las nuevas administraciones que prácticamente serían tres administraciones que vendrían en el desarrollo del plan, entonces no podemos tener ese compromiso, la idea es que con este plan nos enfoquemos directamente al diagnóstico que tenemos y haya un empoderamiento de todas estas organizaciones, de los grupos, de los coordinadores, del mismo Cabildo del adulto mayor para plantear a nuestros nuevos gobernantes que vienen y todo está administraciones que vienen para de alguna forma comprometer esos presupuestos futuros porque no podríamos incluirlos en el plan porque no sabemos la viabilidad que pueda tener, solamente hacemos la proyección desde la estampilla.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 42 de 44

Ah bueno al Concejal Octavio pues agradecerle también como un su respaldo, sus comentarios positivos acerca pues como del tema del plan.

El doctor Nicolás Martínez la ley si está no sé qué pasó Margarita, lo que pasa es que son muchas, aquí incluso la teníamos resaltada, en el documento están todas lo que pasa es que como es tan extensa la presentación, pero aquí la teníamos incluso resaltada por qué la 1850 del 19 Julio del 2017 son las medidas de protección al adulto mayor, se penaliza el maltrato, no o sea de pronto en el documento están todas y de pronto en la presentación no quedó, pero es relativa pues y debería de estar porque es la que tenemos a más resaltar; bueno y muy muchas gracias doctor por recordar el tema de las ordenanzas que realmente si son de mucha importancia, pero sí también dentro del documento están las ordenanzas, lo que pasa es que la presentación no se colocó.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCRAGADO JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Muchas gracias doctora.

Señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

4. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCRAGADO JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No señor Presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 43 de 44

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCRAGADO JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

5. Propositiones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCRAGADO JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCRAGADO JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Señor presidente que quede en el acta la no asistencia de los siguientes concejales a la sesión de hoy:

➤ Lorena Gonzales Ospina

Porque se encuentra en licencia de maternidad.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 115 del 13 de julio de 2019 44 de 44

6. Asuntos Varios

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCRAGADO JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

¿En asuntos varios algún concejal?

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Está agotado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE ENCRAGADO JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Agotado el orden del día, levantamos la sesión y citamos para mañana 14 de julio diez de la mañana.

Muchas gracias y feliz día.

John Daive Jaramillo López
Presidente encargado

Boris León Rivera Moreno
Secretario

Andrés Mauricio Escobar Muñetones

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co